ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 7680662 DE 2025.

EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA identificado con NIT numero 892.400.038-2, representado legalmente por el DR. **NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ** hombre mayor de edad, vecino de la isla de San Andrés, portador de la cedula de ciudadanía N°1.123.629.987de San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Gobernador, posesionado por la Asamblea Departamento mediante Acta de posesión 002 del 01 de enero 2024, facultada por la ley 80 de 1993; el DR. **RICARDO GORDON MAY** hombre también mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° 15243378,vecino de la isla de San Andrés Isla, quien actua en calidad de Secretario de Educación del Departamento Archipiélago y Supervisora del Contrato; La señora **DANIELA GIRALDO ALVAREZ** varón mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía N°1.039.458.017 de Sabaneta, quien para efectos del presente documento, obra en representación de OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S; de común acuerdo procedemos a liquidar de manera bilateral el contrato de servicios CO1.PCCNTR. 7680662 DE 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación y mejoramiento de la calidad educativa, a través de la activación social educativa, la formación, el reconocimiento y la motivación por competencias - genios go-el movimiento educativo que destacan los talentos académicos de la isla junto con los procesos de acceso permanencia y graduación superior.

2. VALOR DEL CONTRATO: Cinco mil trescientos tres millones ochocientos ochenta mil PESOS ($5.303.880.000) M/CTE.

3. FORMA DE PAGO: Pagos en ocho cuotas por seiscientos sesenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil pesos ($662.985.000)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio, por la Secretaría de Educación.

5. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENCIONES: Ninguna.

6. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N°1696 por **$5.000.000.000** Y N°1713 por **$303.880.000.**

7. REGISTRO PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS: N°1946 por **$1.976816.783.** N°1947 por **$3.023.183.217** N°1948 por **$303.880.000**

8. ACTA DE INICIO: 02 DE ABRIL DE 2025

9. SUPERVISION: La Secretaría de Educación del Departamento.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$5.303.880.000**
VALOR ADICIONAL		
Pago total efectuado al Contratista.	$5.303.880.000	
Pendientes por cancelar al Contratista.	$0	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$	
TOTAL	**$5.303.800.000**	**$5.303.800.000**

RESUELVE:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de **CO1.PCCNTR. 7680662 DE 2025.**

SEGUNDO: Las partes se encuentran en paz y salvo.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vinculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrase a paz y salvo.

CUARTO: La presente acta presta merito ejecutivo para ambas partes, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible.

QUINTO: Publicar el presente documento en el SECOP y en la página web del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina.

Dado en San Andrés, isla a los veintisiete (27) días del mes de ENERO del año dos mil veintiseis (2026)

RICARDO GORDON MAY
SECRETARIA DE EDUCACION

DANIELA GIRALDO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA SAS